



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

SENASAG
LEY NACIONAL 2061



FORM. SV - LAB. 016

PADRON FITOSANITARIO REG. Nº 01-2017

CERTIFICADO DE REGISTRO LABORATORIOS AUTORIZADOS

El Servicio Nacional de sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por D. S. 25729.

CERTIFICA:

Que: Laboratorio de RHIZOBIOLOGÍA ubicado en el Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) con domicilio en Calle Av. Ejército Nacional Nº 111 del Departamento de Santa Cruz, Provincia Andrés Báñez, habiendo cumplido con los requisitos técnicos y legales provistos por ley, se encuentra debidamente inscrita en el padrón dependiente de la Jefatura Nacional de Sanidad bajo la clasificación de laboratorio que realiza:

Control de Calidad

Libro: 1 Folio: 1

Tiempo de Vigencia: 15/10/2017 a 15/10/2022

POR TANTO:

Está autorizado para realizar análisis de: **Control de Calidad de Bio-fertilizantes Comerciales**

Trinidad 15 de octubre de 2017

Es cuanto certifican


Ing. Geordana Zeballos Céspedes
ENC. NACIONAL DE LABORATORIO
DE DIAGNOSTICO VEGETAL Y CONTROL
DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS
MDRYT - SENASAG

NOTA: Cualquier enmienda o correspondencia en el presente documento invalida su vigencia.

NOTA. Cualquier enmienda o corrección en el presente documento invalida su vigencia.

Nº 79708



CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

JEFATURA NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

FORM. SV - LAB. 001

ÁREA NACIONAL DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VEGETAL Y CONTROL DE CALIDAD DE PLAGUICIDAS

Al haber cumplido con todos los requisitos establecidos de acuerdo al Reglamento vigente para la Autorización a Laboratorios de Diagnóstico Vegetal y Control de Calidad de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines, se autoriza al:

Laboratorio:	LABORATORIO RHIZOBIOLOGIA - CIAT		ANLDVCCP/Nº:	01/2017
Vigencia:				
5 años	Fecha de autorización:	15/10/2017	Fecha de renovación:	15/10/2022
Teléfono/Fax	3-344174	Ciudad:	Santa Cruz	
Dirección:	Av. Ejército Nacional Nº 111	e-mail:	ciat@ciatbo.org voiler@ciatbo.org	
Representante Legal:	Ing. Luis Ernesto Hurtado Paz	Responsable de Laboratorio:	Ing. M.Sc. Verónica Oller M.	

AUTORIZACIÓN EN:

ANALISIS:	METODO	TIEMPO DE ENTREGA EN (DÍAS)	COSTO EN (Bs./ MUESTRA)	OBSERVACIONES
Control de calidad de inoculante a base de bacterias rhizobios	Determinación de ufc en medio nutritivo	10 días hábiles	560	
	Número más probable en plántulas	20 días hábiles	560	
Recuento de esporas viables	Método de extracción en húmedo	5 días hábiles	560	
Control de calidad de inoculante a base de hongos micorrizas	Número más probable en plántulas	50 días	560	
Control de calidad de inoculante a base de bacterias azospirillum	Determinación de ufc en medio nutritivo semisólido	10 días hábiles	560	
Recuento de esporas viables de Trichoderma	Recuento de esporas	10 días hábiles	560	
Control de calidad de Bacillus Thuringiensis	Determinación de ufc en medio nutritivo	10 días hábiles	560	

Lugar: ...Trinidad /...15.../.. Octubre... de 2017

J. Javier E. Suárez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SENASAG - MDRYT

ORIGINAL: PROPIETARIO
COPIA 1: ANLDVCCP
COPIA 2: DISTRITAL

Ing. Agr. Luis Sánchez Shimura
JEFE NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
SENASAG - MDRYT

SELLO SECO

Nota: Cualquier enmienda o corrección en el presente documento invalida su vigencia, y de existir cualquier irregularidad en su aplicación, el laboratorio será pasible a las acciones previstas en el Reglamento para la autorización y el Laboratorio se compromete a cumplir con todas las disposiciones del reglamento vigente.

NOTA: Cualquier enmienda o corrección en el presente documento invalida su vigencia.

Nº 79706